

# CTF INDIVIDUAL CYBERCAMP 2018

## Bases de participación



## OBJETO

El objeto de las presentes bases es el de regular la participación, por parte de las personas interesadas que cumplan los requisitos aquí establecidos, en la actividad llamada «**CTF individual**» de CyberCamp (<https://cybercamp.es>), evento organizado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE), en su quinta edición, que se celebrará los próximos días 29 y 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2018 en Málaga.

El presente documento regula las bases particulares de participación de «**CTF individual**».

La inscripción de participación implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases así como de las [bases generales](#) que regulan la participación en las actividades de CyberCamp 2018.

## CONTACTO

Para cualquier duda acerca del evento, pueden dirigirse a la Organización de CyberCamp a través del correo [contacto@cybercamp.es](mailto:contacto@cybercamp.es)

Para cualquier duda concreta sobre la actividad «**CTF individual**» pueden dirigirse a [retos@cybercamp.es](mailto:retos@cybercamp.es).

## LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Para poder participar en la actividad es necesario disponer de DNI/NIF o Pasaporte, en vigor, u otro documento que, conforme a la legislación española, acredite la identidad y edad del participante.

### No podrán participar:

- Los menores de 16 años.
- Aquellas personas físicas que hayan participado en procesos de desarrollo, diseño, ejecución o auditoría de estos retos o en el mantenimiento de la plataforma de los retos.
- No podrán participar en la final presencial aquellas personas:
  - que hayan obtenido algún premio en la final de las dos últimas ediciones del CTF individual de CyberCamp.
  - que siendo residentes fuera del territorio español, hayan participado en dos o más finales presenciales del CTF de CyberCamp.
  - personal laboral de INCIBE.

## NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en los retos será **individual**, por lo que no se permite la participación de grupos, alianzas entre participantes o similares. La infracción de dicha norma supondrá la exclusión de la actividad o la imposibilidad de optar al premio.

La participación en la final presencial es de carácter obligatorio una vez confirmada, por lo que la no asistencia debe ser justificada a juicio de la Organización. Si la ausencia no está justificada deberá reembolsar a INCIBE los gastos de viaje que se hubieran ocasionado.

## INSCRIPCIÓN

Para poder participar, el interesado deberá inscribirse en la web de CyberCamp, a través del [formulario habilitado](#)<sup>1</sup> que estará disponible desde el 14 de septiembre de 2018 hasta el 24 de septiembre de 2018 a las 14:00h (CEST). Para inscribirse se le solicitarán los siguientes datos:

- Nick (pseudónimo) con el que la persona participará en la actividad
- Nombre y apellidos
- DNI o pasaporte
- Email de contacto
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- País de residencia

INCIBE confirmará la inscripción enviando un correo electrónico al participante al email indicado en el formulario de registro, así como las instrucciones para participar.

Se podrá participar utilizando un pseudónimo, apodo o *nickname*. En tal caso, éste deberá regirse por unas normas de buen gusto y decoro. La organización se reserva el derecho de rechazar, eliminar e impedir el acceso a esta actividad a todos aquellos participantes que utilicen un pseudónimo poco apropiado, con lo que perderán la posibilidad de obtener un premio.

## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad consiste en una serie de retos para poner a prueba conocimientos y habilidades en el área de seguridad de sistemas y aplicaciones.

Todos los retos, incluyendo su descripción y contenido, estarán disponibles en inglés.

La actividad se divide en dos fases:

- Fase clasificatoria de retos online
- Final presencial

## FASE CLASIFICATORIA DE RETOS ONLINE

### Funcionamiento de los retos online

La modalidad de esta fase será un *Capture The Flag (CTF)* a través de una plataforma online. Cada participante podrá acceder a la plataforma a través del nombre de usuario y contraseña recibido tras el registro previo. Estas credenciales y las instrucciones serán

<sup>1</sup> [https://cybercamp.es/competiciones/CTF\\_individual](https://cybercamp.es/competiciones/CTF_individual)

enviadas por correo electrónico al participante a la dirección indicada en el momento de la inscripción.

En la plataforma se encontrarán tanto las descripciones de los retos como el material relacionado (ficheros). Las categorías de los retos en esta fase serán las siguientes:

- Ingeniería inversa
- Análisis Forense
- Esteganografía
- Criptografía

Los retos consistirán en ficheros descargables que el participante deberá analizar localmente con recursos propios para resolver el objetivo propuesto y obtener la *flag* que permitirá conseguir los puntos asociados, una vez introducida y validada en la plataforma. La puntuación de cada reto se indicará en la plataforma, además cada reto contará con la posibilidad de obtener pistas que descontarán puntos.

## Reglas

La prueba está diseñada para una participación individual. Ello permitirá al participante estimar sus habilidades y posibilidades en la segunda fase.

Está expresamente prohibida la publicación y/o compartición de soluciones, acto que supondrá la descalificación del participante, sin perjuicio de las posibles acciones legales que INCIBE considere oportunas.

La organización se reserva el derecho a monitorizar y verificar los datos de registro y posibles comportamientos anómalos que contravengan las presentes bases.

Las reglas específicas para cada uno de los retos online se indicarán en la plataforma.

## Fecha de inicio y duración

La fase online comenzará el día 28 de septiembre de 2018 a las 13:00h (CEST) y finalizará el día 30 de septiembre de 2018 a las 13:00h (CEST).

## Premios

El premio consiste en una invitación a **participar en los retos presenciales** que se desarrollarán durante la celebración del evento CyberCamp 2018, en Málaga del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2018.

INCIBE sufragará para los ganadores que tengan su residencia habitual **a más de 50 km** del evento (Recinto del Antiguo Edificio de Tabacalera, Málaga) los siguientes gastos:

- **Viaje** en categoría turista desde la ciudad/país de origen hasta la ciudad de destino (Málaga), con llegada el día 30 de noviembre de 2018, y retorno el día 2 de diciembre de 2018 (todo sujeto a disponibilidad).
  - Para los ganadores **residentes en España**, la organización ofrecerá a cada ganador, la posibilidad de viajar a Málaga en aquel transporte público que mejor se adapte a las necesidades de cada desplazamiento, sin que los billetes de ida y vuelta superen un máximo de **250€** (impuestos no incluidos). En cualquier caso, la diferencia por importe superior será asumida por el ganador para poder tener acceso al premio.

- Para el caso de ganadores **residentes fuera de territorio español**, la aportación en concepto de desplazamiento no superará en su conjunto, los **1.500€** (impuestos no incluidos) Se elegirá el transporte más adecuado teniendo en cuenta la necesidad y los principios de eficiencia y buena gestión de los recursos públicos.
- **Alojamiento** (en régimen de sólo alojamiento) en un hotel de la ciudad lo más cercano posible a la zona de influencia del evento (dependiendo de la disponibilidad) con entrada el día 30 de noviembre de 2018 y salida el día 2 de diciembre de 2018.

Queda exceptuado cualquier otro gasto relativo a eventuales acompañantes que se desplacen con aquel por cualquier motivo.

### Selección de los ganadores

Se seleccionará un mínimo de 35 ganadores según su clasificación en la fase online, con un mínimo de 30 participantes residentes en España.

El listado de los ganadores se hará público en la página web <https://cybercamp.es>.

La organización se pondrá en contacto con cada uno de ellos a través de los datos de contacto facilitados en la fase de inscripción, a los efectos de confirmar la aceptación del premio. La organización se pondrá en contacto con los ganadores como máximo en dos ocasiones. Entre cada notificación transcurrirán tres días y la organización esperará respuesta durante tres días máximo desde cada una de las notificaciones.

En el caso de que, el ganador rechace el premio o no haya contestado por correo electrónico en el plazo de tres días, se presumirá que rechaza el premio, por lo que se procederá a contactar con el siguiente participante con mayor puntuación de la lista de clasificación. Y así sucesivamente hasta completar el número de 35 ganadores, de ser posible.

## FINAL PRESENCIAL

### Participantes

En esta fase participarán un máximo de 45 personas, de las cuales, la distribución inicial es la siguiente:

- Los 35 ganadores de los retos online participarán en una serie de ejercicios en el evento Cybercamp.
- Los 10 mejores concursantes de las pruebas de habilidad y/o retos en Ciberseguridad de los eventos beneficiarios del *Programa de Ayudas a Iniciativas de Detección del Talento en Ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones*<sup>2</sup> a lo largo de 2018. En el caso de que no se cubran estas 10 plazas reservadas, se podrá completar este número hasta llegar al máximo de participación de esta fase presencial, seleccionándolos a través del ranking de la fase online.

<sup>2</sup> [https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/ayudas/doc/base\\_ayudas\\_iniciativas\\_captacion\\_talento.pdf](https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/ayudas/doc/base_ayudas_iniciativas_captacion_talento.pdf)

## Funcionamiento de las pruebas presenciales

Los retos presenciales harán uso de la plataforma utilizada en la fase online, pero en este caso el formato de los retos será de tipo *Jeopardy*. En este esquema, los participantes accederán vía navegador web al entorno virtual donde se encuentran las máquinas y recursos ofrecidos por la plataforma los cuales son necesarios y suficientes para la resolución de los retos.

Bajo este concepto de competición, el participante deberá ir superando pruebas de dificultad creciente que le permitirán ir abriendo camino en la red objetivo y desbloquear sucesivos retos.

En estas pruebas se demostrarán conocimientos y habilidades en distintas áreas de conocimiento de seguridad de sistemas y aplicaciones. Esto incluye las categorías de:

- Sistemas operativos
- Reconocimiento
- Exploiting (vulnerabilidades web, binarios)
- Ingeniería inversa
- Forense
- Criptografía y esteganografía

Cada uno de los participantes podrá llevar su ordenador personal. En caso contrario el ordenador será facilitado por la organización.

## Reglas

Las reglas de participación y código de conducta se recogerán en la plataforma.

Está expresamente prohibida la compartición de soluciones y cualquier comportamiento anómalo que contravenga las presentes bases, actos que supondrán la descalificación del participante, sin perjuicio de las posibles acciones legales que INCIBE considere oportunas.

## Puntuación de los retos presenciales

Cada prueba tiene asignada una puntuación máxima fija en función a su dificultad.

Existirá la posibilidad, en caso de necesitarse, de solicitar pistas que descontarán puntos al total de la prueba en cuestión.

## Selección de los ganadores

Una vez finalizado el tiempo de la actividad, se determinarán los ganadores en función de su posición en el ranking.

La posición en el ranking se establecerá por el número de puntos totales obtenidos y en caso de empate de puntos entre 2 o más participantes, se tendrá en cuenta el tiempo total empleado en la resolución.

Si persistiera el empate se realizará un sorteo.

## Premios

Los cinco ganadores se anunciarán en el acto de clausura del Evento.

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio:
  - Ordenador portátil profesional o equivalente.
- Segundo premio:
  - Ultrabook u ordenador de última generación o equivalente.
- Tercer premio:
  - Tableta profesional o equivalente.
- Cuarto premio:
  - Tableta de última generación o equivalente.
- Quinto premio:
  - Tableta de última generación o equivalente

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin que en ningún caso, pueda canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

La Organización se pondrá en contacto con los ganadores, con posterioridad al evento, para la formalización del premio.

Estos premios están sujetos a ingreso a cuenta de premios en especie por razón de su valor conforme a lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.

## JURADO

El jurado será designado por la Organización que será el encargado de velar por el cumplimiento de las presentes bases y las reglas de juego de los retos.

La **decisión del jurado será inapelable.**

**D. Alberto Hernández Moreno**  
**Director General**  
**León, 13 de septiembre de 2018**